RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Asunción – Paraguay

Asunción, 24 de junio del 2022

Señora
Lic. ROSA GONZALEZ, Directora de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CAACUPE
Presente

Referencia: PEDIDO DE PAGO
Plurianual – Contratación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 – Adquisición de tractor agrícola e implementos – Resolución IM N° 3913/2022 de fecha 05-05-2022 – Resolución JM N° 169/2022 de fecha 24-05-2022 – Contrato N° 05/2022 de fecha 14-06-2022
Valor Adjudicación G 384.680.000 – ID N° 406.249

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE** a efectos de **SOLICITAR EL PAGO**, de la factura y accesorios que se adjuntan y que asciende a la suma de **G 192.340.000.- (guaraníes ciento noventa y dos millones trescientos cuarenta mil),** vinculado a la referencia, según detalle:

(original conformado) Factura Nº 001-019-0001007 de fecha 24-06-2022 de G 384.680.000
(original conformado) Nota de Remisión N° 001.002.0006159 de fecha 24-06-2022
(original) Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270135615203 de fecha 06-06-2022 – válido hasta 06-07-2022
((original) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social – vencimiento 11-07-2022
(original) Constancia de Registro de Prestadores de Servicios- REPSE – vencimiento 03/02/2023
(fotocopia) Nota S.G. N° 669/1/22 de fecha 30-05-2022
(fotocopia) Contrato N° 05/2022 de fecha 14-06-2022

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, que el presente PEDIDO DE PAGO se ajusta al Contrato firmado, y que los datos y valores en el expuesto han sido debidamente verificados, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

Habiendo cumplido con los recaudos exigidos para la solicitud de pago, se adjuntan las documentaciones citadas más arriba, que forman parte de la presente en 13 (trece) fojas, y a la espera de su efectivo pago, les saludamos atentamente.

SM/EH/cg/na

Municipalidad de Caacupé
Mesa de Entrada
Exp. N° 6390 Folio: 237
Caacupé: 22 AGO 2022
Firma:
Hora: 11:10
Aclaración: Victoria García

RIEDER & CIA. SACI
EDGARDO HOERMANN
Gerente de Post Venta Maquinaria

Lic. Salvador Maldonado D.